		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°							**O.C. Institucional N°01**
Nivel de Entidad:	**22**						**Fecha:**		**07/02/2023**
Entidad:		**GOBERNACION DEL GUAIRA**							
Unidad Compradora (Código SICP)									
ID del Llamado:	**402460**	**Tipo de Procedimiento:**				**LICITACION PUBLICA NACIONAL**			
Descripción del Llamado: Adquisicion de Bienes para la Merienda Escolar en Guaira - Plurianual - Ad Referendum									
Proveedor:	**ROSA MABEL CAPLI - Distribuidora PY.**						**4243949-3**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD DE ALUMNOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DE RACIONES		MONTO
1	Leche Entera Liquido	Racion	Paraguay	Lactolanda	25.430	1.399	940.910		**1.316.333.090**
1	Galletita Dulce con Chia o Sésamo	Racion	Paraguay	Memitas	25.430	754	305.160		**230.090.640**
1	Galletita Crackers	Racion	Paraguay	Memitas	25.430	999	152.580		**152.427.420**
1	Palito	UNIDAD	Paraguay	Memitas	25.430	835	152.580		**127.404.300**
1	Chipa	UNIDAD	Paraguay	Memitas	25.430	1138	305.160		**347.272.080**
								Total	**2.173.527.530**

SON GUARANÍES:DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	9	848	10	1	4	4.552.624.908
								Total:	**4.552.624.908**

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | Institución

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py.

Lic. Clara B. Demattei D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá